

Marchesa maraveois.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTAY NVEVE.

libertad. Acuerda, que por el Cavallero Procurador
 Pedro Jorral se sea Ciudad en duda forma fore
 quera con el Expresso de Real Decreto al Señor
 Jue. General de Navarra de este Departamento, y a los
 Real Jueces de esta Ciudad a fin de q. por suplico
 presenten el dicho cumplimiento mandando los
 Jueces, y Obispos de lo que contiene
 El Cavallero Procurador Pedro Jorral Jefe a los
 D. Jueces mandare hautiliza el presente Cavildo
 para tratar de otros a algunos pendientes: Entendido
 mandó asi se benefi que
 El Señor D. Victoriano Lopez Diaz Procurador
 Pedro Jorral sea presente a la Ciudad, y se loyo a los
 letra de Pedimento puesto por la presente a Cavildo
 Celestinos de ella en los Autos q. sigue sobre los
 pertenencia y propiedad de un sitio contiguo a los
 q. a lazo qual el que por Autos de la Real Justicia
 se le ha dado traslado. Entendido por una Ciudad

